

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 118/2023

Mendoza, 14 de septiembre de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal Nº 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Jefatura Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal Dr. Fernando Guzzo, quien se encuentra a su vez subrogando la Fiscalía Penal Adjunta de Procuración General; ha solicitado licencia compensatoria el día 15 de septiembre de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía Civil Nº 1 de la Unidad Fiscal Civil Dr. Hernán Simó, ha solicitado licencia por razones particulares el día 18 de septiembre del corriente.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018, 178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Que es necesario, en los casos de licencias del personal de la Magistratura y Directores/as de Área, asignar los subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL RESUELVE:

I.-CONCEDER al Titular de la Jefatura Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal Dr. Fernando Guzzo, quien a su vez se encuentra subrogando la Fiscalía Penal Adjunta de Procuración General; licencia compensatoria el día 15 de septiembre de 2023.

II.-DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, y de la Fiscalía Penal Adjunta de Procuración General por el Dr. Darío Tagua, el día 15 de septiembre de 2023.

III.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, licencia por razones particulares el día 18 de septiembre del corriente.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil por la Dra. Silvina Scokin, el día 18 de septiembre del corriente.

V.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal; a la Jefatura Fiscal Correccional, Menores y



Tránsito, a la Unidad Fiscal Civil, a la Fiscalía de Cámara Civil, Comercial, Tributario, Familia y Laboral; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.

BRA. ANDREA CHAVES Coordinarora General Ministerio Público Fisca

